

ACTA N° 166

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2017

En San José de Chimbo, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, siendo las quince horas con diez minutos del día miércoles quince de noviembre de dos mil diecisiete, se instala la sesión ordinaria del Concejo Cantonal la cual contó con los siguientes integrantes. Sr. Wilian Gavilanes, Ing. Luis Alfredo Prado, Dr. Medardo Rea Durango, Lic. Ramón Saltos, Abg. Tarcisio Veloz, Ing. Antonio Guillín, en calidad de Presidente de la Asamblea Local Ciudadana del cantón Chimbo, Abg. Micaela Naranjo, Procuradora Síndico, Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

Una vez constatado el quórum a través de Secretaría, se somete a consideración, para modificación o aprobación el Orden del Día, el cual consta de los siguientes puntos.

Orden del Día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en las sesiones ordinarias de fechas 31 de octubre de 2017, según acta N° 164; y, 7 de noviembre de 2017, acta N° 165, respectivamente.
4. Análisis, Aprobación y Resolución en segunda instancia el proyecto de Ordenanza para el uso de las canchas de césped sintético de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.
5. Análisis, Aprobación y Resolución en segunda instancia el proyecto de Ordenanza que contiene el Código de Ética para empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.
6. Conocimiento al seno del Concejo los oficios N° 1258 SG-GADPB 2017; y, oficio N° 0926-GADMCCCH, sobre la intervención de la vía Cochabamba- Telimbela.
7. Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

El Sr. Alcalde pone a consideración de los señores concejales el orden del día, tomando inmediatamente la palabra el ingeniero Luis Alfredo Prado, quien saluda y solicita al señor Alcalde por ser la máxima autoridad del ejecutivo que se respete la ordenanza que se aprobó sobre el funcionamiento de la sesión de Concejo, ya que la misma se está incumpliendo en su resolución, por lo que solicita se haga cumplir, en especial la entrega de las actas.

El Sr. Alcalde le indica al ingeniero Luis Prado que haga llegar por escrito su solicitud.

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota que no es necesario hacer llegar de manera escrita, ya que lo está realizando de manera verbal, con esto indica que aprueba el orden de día.

El Lic. Ramón Saltos, saluda y expresa que comparte las palabras del ingeniero Luis Alfredo Prado, por cuanto dentro del orden del día consta la lectura de las resoluciones del acta

anterior, y en la ordenanza que norma el procedimiento del seno del Concejo aprobada en fechas anteriores indica que las actas y las resoluciones se les entregará una copia después de cada sesión, por ello no aprueba el orden del día.

El Dr. Medardo Rea, saluda e indica que aprueba el orden del día dejando constancia de que se está incumpliendo la resolución del Concejo en las convocatorias a las sesiones ordinarias.

Por Secretaría se da respuesta a lo manifestado por el doctor Medardo Rea a quién se le indica que la convocatoria se les envió conforme lo establece el artículo 318 del COOTAD párrafo primero, a los respectivos correos electrónicos, conjuntamente con los documentos habilitantes a ser tratados en la respectiva sesión de Concejo.

El Dr. Medardo Rea, acota que el artículo 318 en su tercer inciso manifiesta que en la primera sesión ordinaria se fijara día y hora para la realización de las sesiones de concejo municipal, la misma que se estableció para los días martes.

El Sr. Alcalde responde que el día de ayer martes 14 de noviembre tuvo una audiencia laboral en la ciudad de Quito, la cual se ganó a un servidor de la municipalidad, y en si se presentan situaciones a los cuales no puede dejar de asistir, por ello se establece la sesión para el día que sea posible presidir.

Luego de estas acotaciones se aprueba el Orden del Día por mayoría de votos, y el señor Alcalde declara abierta la sesión.

Una vez efectuado el primer y segundo punto del orden del día continúan su desarrollo.

TERCER PUNTO.- Lectura de las resoluciones tomadas por el Concejo Municipal en las sesiones ordinarias de fechas 31 de octubre de 2017, según acta N° 164; y, 7 de noviembre de 2017, acta N° 165, respectivamente.

Por Secretaría se le indica al señor Alcalde que no existen resoluciones en el acta N° 164 de la sesión de Concejo Municipal del 31 de octubre de 2017.

Por Secretaría se procede a dar lectura las resoluciones de la sesión efectuada el 7 de noviembre de 2017 correspondiente al Acta N° 165 siendo las siguientes:

TERCER PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en primera instancia el proyecto de Ordenanza para el uso de las canchas de césped sintético de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

RESOLUCIÓN: Con cinco votos a favor y un voto en contra se **Resuelve por mayoría de votos aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza para el uso de las canchas de césped sintético de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.**

CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución del proyecto de Convenio de atención médica entre el GAD Chimbo y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Chimbo.

RESOLUCIÓN: Con tres votos a favor más el voto dirimente por mayoría de votos se **Resuelve** legalizar el convenio de atención médica entre el GAD Chimbo y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Chimbo, siempre y cuando se cumpla con la normativa legal vigente.

QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución del proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Chimbo y el GAD Parroquial de la Magdalena; para la construcción de un cerramiento en la cancha ubicada en el sector de Ilambulo Central.

RESOLUCIÓN: Por unanimidad se **Resuelve** hacerle llegar este convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal del cantón Chimbo y el GAD Parroquial de la Magdalena; para la construcción de un cerramiento en la cancha ubicada en el sector de Ilambulo Central al señor Neicer Vargas, presidente del GAD parroquial de la Magdalena para que tenga conocimiento, y mediante un documento escrito emita su criterio al respecto.

SEXTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en primera instancia el proyecto de Ordenanza que contiene el Código de Ética para empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

RESOLUCIÓN: Con cinco votos a favor y un voto en contra se **Resuelve** por mayoría de votos aprobar en primera instancia el proyecto de ordenanza que contiene el Código de Ética para empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

Una vez terminada la lectura de las resoluciones toma la palabra el doctor Medardo Rea quién solicita una explicación del porqué no se les entrega las actas legalizadas, haciendo caso omiso a la resolución de Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde responde que existe otra ordenanza que manifiesta el cobro por servicios administrativos, quien en su literal d) del artículo 2 señala que las copias de las actas de sesiones de Concejo se cobrará un dólar por página; es decir existen dos ordenanzas.

El Dr. Medardo Rea, indica que efectivamente la ordenanza habla de cobros, pero a los servidores no al seno del concejo, ya que son autoridad máxima de GAD Chimbo.

El Sr. Alcalde acota que la ordenanza no dice a excepción de los señores concejales.

El Ing. Luis Alfredo Prado, expresa que su trabajo está basado en una norma legal que es legislar y fiscalizar; en lo que se refiere a la resolución de la ordenanza misma que no

aprobaron, pero se aprobó con voto dirimente, por ello le corresponde al señor Alcalde hacer cumplir.

El Sr. Alcalde responde que se debe derogar una de las ordenanzas.

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota que por muchas razones su voto fue en contra de la aprobación de esta ordenanza; por ello si se está actuando inconstitucionalmente es decir se está yendo contra una normativa legal que es de mayor jerarquía, se someta a consideración del seno del Concejo y derogue.

El Sr. Alcalde responde que las dos son ordenanzas, es decir son de igual jerarquía, por ello está haciendo cumplir la que manifiesta que se debe cancelar.

El Ing. Luis Alfredo Prado, manifiesta que el señor Alcalde debe cumplir con la ejecución de las ordenanzas aprobadas en el seno del Concejo.

CUARTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en segunda instancia el proyecto de Ordenanza para el uso de las canchas de césped sintético de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

El Sr. Alcalde indica que se han implementado todos los cambios que solicitaron en primera instancia sobre esta ordenanza, por ello entra en debate la aprobación en segundo debate este cuerpo normativo.

Por Secretaría se da lectura artículo por artículo el proyecto de ordenanza para el uso de las canchas de césped sintético de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo, realizando el siguiente cambio, en el artículo 3 literal b) se modifica las palabras (capacidades especiales) y se reemplaza por: (discapacidad); de la misma manera en el mismo artículo literal c) se elimina las siguientes palabras (previo al pago correspondiente por persona), y se reemplaza por: (exonerando cualquier tipo de cobros); en disposiciones generales incluir la primera que manifieste: queda derogada cualquier disposición legal emitida y aprobada con anterioridad que contravenga a la presente ordenanza.

Luego de estos cambios el señor Alcalde somete aprobación o negación en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se somete a votación:

Sr. Wilian Gavilanes: con las sugerencias que se incluyan en segundo debate, su voto es a favor.

Ing. Luis Alfredo Prado: en vista de que no existe la capacidad de ejecución de esta ordenanza, y al no hacer acogida la moción del doctor Medardo Rea en primera instancia, su voto es en contra.

Dr. Medardo Rea: no aprueba, por cuanto los cobros que constan en la ordenanza impedirán que ingresen los deportistas a practicar en las canchas, sobre todo en las áreas rurales.

Lic. Ramón Saltos indica que anteriormente no se le dejó votar por cuanto no aprobó el orden del día, y ahora solicitan que si lo haga pese a que no aprobó el orden del día.

El Abg. Tarcisio Veloz, acota que antes de emitir su voto, indica que la relación actual del país es mala, ya que estamos atravesando por una crisis, y a más de ello la Constitución del año 2008 indica que los municipios deben ser entes que trabajen con recursos propios o autogestión, por ello el paternalismo es malo; primera porque solo se desea recibir y no dar nada a cambio, esto por cuanto las obras que le ha costado al municipio se las debe cuidar por el recurso invertido, por ello es importante que exista una responsabilidad el de cuidar estas obras por parte de la ciudadanía, las mismas que les pertenecen a ellos no al municipio, con esto su voto es a favor considerando los cambios que se solicitó en este segundo debate.

Sr. Alcalde a favor de la aprobación en segundo debate.

Por Secretaría se le indica al señor Alcalde que la votación queda de la siguiente manera:

Tres votos a favor de la aprobación, dos votos en contra, la votación del licenciado Ramón Saltos no consta por cuanto no aprobó el orden del día.

Toma la palabra la Abg. Micaela Naranjo quién solicita que se le tome la votación al licenciado Ramón Saltos siempre y cuando acepte el seno del Concejo, por cuanto está sometido a la mayoría absoluta quienes aprobaron el orden del día,

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota que anteriormente había manifestado que es ilegal el no permitirle votar, esto por cuanto al momento de constituirse el seno del Concejo tienen los mismos derechos es decir aprobar o negar, marcados en la Constitución.

El Sr. Alcalde solicita al licenciado Ramón Saltos, que haga uso de su voto.

El Lic. Ramón Saltos, expresa que la vez anterior el señor Alcalde había manifestado que como no había aprobado el orden del día, no puede votar, y hoy nos encontramos en las mismas circunstancias.

La Abg. Micaela Naranjo, acota que es importante tratar de remediar las situaciones que se han dado con anterioridad, por ello es importante remediar los errores cometidos, por tanto se le está solicitando haga uso de su voto, esto por qué ni dentro del COOTAD ni de la ordenanza establece que por no haber aprobado el orden del día no puede hacer uso de voto.

El Lic. Ramón Saltos, expresa que le hubiera gustado que lo dicho en esta sesión por parte de la abogada Micaela Naranjo, se manifiesta la anterior ocasión que se presentó el mismo caso,

es decir no aprobó el orden del día y ahí no se le dejó votar por parte del señor Alcalde, y ahí no se manifestó nada en el ámbito legal.

La Abg. Micaela Naranjo, responde que se están rectificando esas falencias, y por ello se solicita haga uso de su voto.

El Ing. Antonio Guillin, saluda y manifiesta que si la abogada Micaela Naranjo mediante su criterio cree que al no haber aprobado y tiene derecho el dar su voto, se le considere.

El Abg. Tarcisio Veloz, manifiesta que el sentido de la democracia es que las minorías acepten lo que dicen las mayorías, y en este caso si existe mayoría en la aprobación del orden del día, tienen que estar de acuerdo a lo que decidan la mayoría absoluta, por ello solicita que esto se tome en cuenta para las próximas sesiones de Concejo Municipal.

El Lic. Ramón Saltos, indica de que en vista que se le deja votar en esta sesión y por haber hecho algunas sugerencias, dentro de uno de ellos que se baje el precio de la entrada a las canchas sintéticas, su voto es a favor de la ordenanza.

Por Secretaría se le indica al señor Alcalde que con cuatro votos a favor y dos votos en contra se **RESUELVE** aprobar por mayoría de votos en segundo y definitivo debate la Ordenanza para el uso de las canchas de césped sintético de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

QUINTO PUNTO.- Análisis, Aprobación y Resolución en segunda instancia el proyecto de Ordenanza que contiene el Código de Ética para empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

El Sr. Alcalde expresa que esta ordenanza ya se aprobó en primera instancia, en la cual no existió sugerencia alguna, por tanto no se realizó ningún cambio para este segundo debate.

Por Secretaría se procede a dar lectura artículo por artículo el proyecto de ordenanza que contiene el Código de Ética para empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo; el cual en el artículo 17 se implementa las palabras (o su delegado), quedando así: (el señor Alcalde o su delegado).

El Ing. Luis Alfredo Prado, indica que le gustaría escuchar la opinión del señor Alcalde sobre este tema, ya que si en sesión de Concejo se aprueba cierta ordenanza, luego se manifiesta que no se puede ejecutar por parte del señor Alcalde como máxima autoridad del Ejecutivo; por ello en lo que se refiere al artículo 11 del referido cuerpo legal, expresa “la información institucional debe difundirse siguiendo el orden y los canales regulares de la Institución Municipal”, siendo este artículo el que más le preocupa por cuanto por reiteradas ocasiones ha estado solicitando se actualice la página web de la institución municipal, y en el momento que se va aprobar esta ordenanza y es importante tener conocimiento de ese tema.

El Sr. Alcalde indica que el responsable de la actualización de la página web de la institución es el licenciado Ángel Cruz Gómez, a quien se le dispuso mantenga actualizado el sitio web de la Municipalidad, a lo cual ha respondido que esta la página hasta la presente fecha actualizada.

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota que existen comentarios de los usuarios que visitan la página web indicando que cuando se actualiza la página.

Ingresa a la sala de sesiones de la municipalidad el licenciado Ángel Cruz Gómez Relacionador Público de la Institución, a quién se le da la bienvenida e inmediatamente el señor Alcalde le indica que por pedido del ingeniero Luis Alfredo Prado se desea saber si la página web de la municipalidad se encuentra actualizada.

El Lic. Ángel Cruz Gómez, saluda y responde que como es de conocimiento anteriormente se mantenía inconvenientes con la página web de la institución, por cuanto esta fue construida en la anterior administración y la misma era obsoleta y colapso, por ello se solicitó se contrate a un técnico para que realice una reestructuración a la página web, quedando con una nueva imagen; de la misma manera la Defensoría del Pueblo como el Consejo de Participación Ciudadana están realizando un seguimiento a la página web de la municipalidad, teniendo hasta el momento dos reuniones con estas instituciones, donde se está calificado el cumplimiento a lo dispuesto por la LOTAIP siendo más o menos unos 24 formularios que se debe llenar mes a mes, caso contrario seremos objeto de sanciones, pero se está tratando de cumplir con todo lo que solicitan.

E Ing. Luis Alfredo Prado, expresa que le preocupa este tema por cuanto existen observaciones por parte de Contraloría sobre este tema, y ellos como fiscalizadores deben revisar y estar pendiente de este proceso, a lo cual indica que este momento se encuentra en su celular revisando la página web y la misma no se encuentra actualizada, como por ejemplo actas de Concejo, Resoluciones, Ordenanzas, entre otros; así también en algunos link expresan “páginas en construcción”.

El Lic. Ángel Cruz Gómez, indica que existen link que se encuentran vacíos, por cuanto no existe el responsable de aquello, ya que para cada página existen responsables, los mismos que tienen la obligación de subir la información cada mes en lo que les corresponde a su área; en lo que se refiere a las actas se las remitió al técnico para que las suba pero lamentablemente no lo ha hecho, pero se le seguirá presionando hasta que cumpla.

E Ing. Luis Alfredo Prado, acota que felicita el accionar del licenciado Ángel Cruz Gómez, ya que es conocedor de su capacidad, pero hace tiempo atrás mediante oficio dirigido al señor Alcalde se le indicó que identifique a la persona responsable de actualizar la página web.

El Sr. Alcalde responde que al ser la máxima autoridad del Ejecutivo a dispuesto realicen la actualización de la página web, ya que esto es una recomendación de la Contraloría el mantener actualizada la página de la municipalidad, por ende se encuentra preocupado de esa situación.

El Dr. Medardo Rea, solicita se considere el retirar todo lo manifestado antes de los considerandos.

Con estas acotaciones y sugerencias por disposición del señor Alcalde por Secretaría se somete a votación:

Sr. Wilian Gavilanes: con las aclaraciones y sugerencias realizadas al proyecto de ordenanza, aprueba en primera instancia.

Ing. Luis Alfredo Prado: aprueba.

Dr. Medardo Rea: no aprueba por no haberse acogido su sugerencia.

Lic. Ramón Saltos: no aprueba.

Abg. Tarcisio Veloz: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba.

Con cuatro votos a favor y dos votos en contra se **Resuelve** por mayoría de votos aprobar en segundo y definitivo debate la Ordenanza que contiene el Código de Ética para empleados y trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chimbo.

SEXTO PUNTO.- Conocimiento al seno del Concejo los oficios N° 1258 SG-GADPB 2017; y, oficio N° 0926-GADMCCCH, sobre la intervención de la vía Cochabamba-Telimbela.

El Sr. Alcalde indica que en fechas anteriores el señor Prefecto de la Provincia Bolívar envió un oficio en el cual dice lo siguiente:

- ✓ Guaranda, 26 de octubre de 2017
Of. N° 1258 SG-GADPB 2017

Arquitecto
César Veloz
ALCALDE DEL GAD CHIMBO
Presente.-

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar llego con un cordial saludo y anhelo de éxitos en su gestión.

En atención al oficio N° 0910-GADMCCCH, me permito hacer conocer que previo a la colocación de carpeta asfáltica en la vía Cochabamba-Telimbela, es necesario ejecutar trabajos de rectificación y ampliación de vía, colocación de sub base y base, para lo cual se ha manifestado el compromiso de trabajar en unidad entre el GAD Cantonal de Chimbo, Juntas Parroquiales de la Magdalena y Telimbela, junto a la Prefectura de Bolívar, pero lamentablemente ha quedado en simple oferta.

En todo caso, la Prefectura viene trabajando en la conformación de la vía y una vez que contamos con los Estudios de Prefactibilidad, se continuará buscando los recursos, para mejorar la misma.

Particular que pongo en conocimiento para fines pertinentes.

Cordialmente,

Dr. Vinicio Coloma
PREFECTOD E BOLÍVAR

El Sr. Alcalde indica que como manifiesta el oficio la Prefectura no cuenta con recursos para realizar esta obra, a lo cual esta Alcaldía dio la respectiva respuesta a este oficio siendo el siguiente:

- Oficio N° 0926-GADMCCH

San José de Chimbo, 30 de octubre de 2017

Doctor
Vinicio Coloma Romero
Prefecto de la Provincia Bolívar
En su Despacho.-

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted con un fraterno saludo a nombre y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chimbo, y a la vez desearle el mejor de los éxitos en su gestión.

Una vez conocido y analizado el oficio N° 1258 SG-GADPB 2017 de fecha 26 de octubre d 2017, debo informar que esta municipalidad trabaja planificadamente en base a convenios legalizados entre las instituciones, la cual hasta el momento no se ha hecho llegar para su respectivo conocimiento y posterior probación en el Seno del Concejo; Convenio que debe constar la programación, cronograma y presupuesto para realizar estas obras; por ello cuando este toda la documentación en regla esta Institución municipal intervendrá en esta obra como fue nuestro compromiso en la Parroquia Telimbela del cantón Chimbo, y el suyo propio en la sesión solemne de parroquialización de Telimbela hace más de un año atrás, por tal razón esta obra ya debería estar concluida si se hubiera planificado como debe ser, no solo ofrecimientos.

No obstante, estamos prestos y dispuestos a colaborar con esta importante obra siempre y cuando se haga llegar a esta Alcaldía el respectivo Convenio de ejecución, y

sobre todo cuando su Institución cuente con los recursos económicos necesarios para intervenir en esta vía.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Chimbo.

A petición del ingeniero Luis Alfredo Prado se da lectura el oficio N° 0910-GADMCCCH, de fecha 23 de octubre de 2017.

- Oficio N° 0910-GADMCCCH

San José de Chimbo, 23 de octubre de 2017

Doctor

Vinicio Coloma Romero

Prefecto de la Provincia Bolívar

En su Despacho.-

De mi consideración:

Exteriorizo mi saludo fraterno y a la vez auguro los mejores deseos en las funciones que viene desempeñando en beneficio de los bolivarenses.

Para los fines consiguientes solicito muy comedidamente se me informe si dentro del presupuesto de su Institución del año 2017 se encuentra contemplado los respectivos recursos financieros y asignados a la partida presupuestaria correspondiente la colocación de la carpeta asfáltica a la vía Cochabamba–Telimbela.

Considero oportuno recibir su respuesta en el menor tiempo posible.

Atentamente,

ARQ. CESAR VELOZ CEVALLOS

Consejero Provincial de Bolívar

El Ing. Luis Alfredo Prado, expresa que en beneficio de la colectividad chimbeña realiza una observación, indicando que el oficio se le hace llegar al señor Prefecto con fecha 23 de octubre de 2017, solicitando se le informe al señor Alcalde si en el presupuesto del año 2017 consta la ejecución de esta obra, a lo cual hace un recuerdo de que en el acta N° 118 de fecha 7 de septiembre de 2016, específicamente en el sexto punto, donde se solicita la autorización para la firma del convenio entre los GADs Provincial y Parroquial, cuya resolución fue “se resuelve por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde firmar el Convenio para ensanchar y conformar la vía Cochabamba Telimbela bajo los parámetros legales y de acuerdo al acta compromiso firmada en la Parroquia Telimbela el 9 de agosto de 2016”, a lo cual pregunta ¿Por qué se esperó tanto tiempo hacer esta gestión?.

El Sr. Alcalde responde que el señor Prefecto no cumplió su compromiso, ya que ha pasado un año de este acuerdo, por ello la preocupación es que se ejecute ya esta obra ya que lo que se firmó en la parroquialización es un acuerdo mas no un convenio; es así que la Prefectura está solicitando que nosotros enviemos maquinaria, pero no podemos hacer por cuanto no existe un convenio legalizado como para poder justificar la salida de la maquinaria a esos sectores; convenio en el cual debe constar el respectivo cronograma de trabajo, y presupuesto a utilizarse, esto lo dice por cuanto actualmente la maquinaria de la municipalidad se encuentra realizando obras establecidas en el plan de trabajo de esta institución municipal.

El Ing. Luis Alfredo Prado, pregunta, el por qué se esperó más de un año para notificarle al señor Prefecto la resolución de Concejo Municipal en la cual aprobó la firma de este convenio.

El Sr. Alcalde responde que no se le ha notificado.

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota que apenas se aprobó este convenio se debió haberle notificado al señor Prefecto indicándole que está autorizado a firmar este convenio a través de Secretaría.

El Sr. Alcalde indica que el convenio fue entre las instituciones involucradas en la ejecución de esta obra.

El Ing. Luis Alfredo Prado, acota que dentro de una sesión de Concejo la señorita Secretaria indicó que las resoluciones son de inmediata aplicación.

El Sr. Alcalde responde que de su parte realizará el trabajo siempre y cuando el señor Prefecto haga llegar el convenio en el cual conste lo manifestado anteriormente; es por ello que en su calidad de concejero está solicitando se haga llegar este cuerpo legal para su ejecución.

El Dr. Medardo Rea, manifiesta que en las fechas que señala el ingeniero Luis Prado se firmó y autorizó la firma de este convenio, y con fecha mayo 2017 mediante su informe de labores solicita que ordene a la persona indicada que planifique sobre todos los convenios que su persona con su voto autorizó, por ello ha pasado tanto tiempo para que se ejecute este trabajo, así

también indica que el señor Prefecto no va a venir a solicitar se firme el convenio, y al ser el señor Alcalde el representante del cantón Chimbo la ley le faculta realizar esa gestión, como así lo realizó el GAD parroquial de la Magdalena con su pequeño presupuesto empezó a realizar de a poco esta obra, es decir ampliar la vía, por ello indica que el señor Alcalde es quién debe estar pendiente en que esta obra se haga realidad, a lo cual solicita que se insista en la realización de esta obra.

El Sr. Alcalde acota que el GAD parroquial de la Magdalena realiza el ensanchamiento de la vía, pero como justificará la inversión de combustible, llantas, etc. Utilizados en esta obra si no existe el convenio entre las cuatro instituciones involucradas.

El Dr. Medardo Rea, expresa que la municipalidad debía haber buscado la manera de cómo justificar lo invertido en la obra, ya que la misma es obra para el cantón Chimbo.

El Lic. Ramón Saltos, acota que el señor Alcalde expresa que el señor Prefecto no ha cumplido, a lo cual manifiesta que el señor Alcalde es el representante del cantón ante la Prefectura pero lamentablemente no asiste a las sesiones que se le ha convocado, por ejemplo en el año 2017 solo asistido a tres sesiones, entonces como se puede indicar que existe representación del cantón en reclamos de los intereses del cantón Chimbo.

El Sr. Alcalde expresa que cómo va a ir a las sesiones ya cuando todo está hecho, es decir cuando tiene la mayoría a su favor, y con el señor Prefecto no se puede dialogar.

El Lic. Ramón Saltos, acota que para eso es la democracia.

El Sr. Alcalde indica que las sesiones en la Prefectura son diferentes.

El Lic. Ramón Saltos, acota que él fue en delegación a una sesión de la Prefectura y ahí si se le concedió la palabra; de la misma manera indica que en el año 2014 las faltas que tiene a las sesiones de Consejo son muchas, las que corresponde a las del año 2017 solo asiste a tres de doce; en el año 2016 delega ocho de once sesiones, y así se habla de trabajo.

El Sr. Alcalde responde que sí trabaja pero en la municipalidad siendo esta su competencia principal, reclamando públicamente las obras que no ha cumplido el señor Prefecto.

El Lic. Ramón Saltos acota que también se trabaja en la Prefectura solicitando obras para el cantón Chimbo; por ello indica que el informe se le ara conocer al señor presidente de la Asamblea Local Ciudadana para su conocimiento.

El Sr. Alcalde responde que en una de las sesiones del Consejo Provincial, por darles solicitando a las juntas parroquiales tres cosas, votaron solo por una, la misma que había sido solicitada por el señor Prefecto, esa es la manera como se manejan en la Prefectura.

El Sr. Wilian Gavilanes, expresa que es importante guardar la cordura, y sobre todo respetar a las personas que nos encontramos dentro del seno del Concejo; en lo que se refiere a la situación actual de esta obra, es de conocimiento la predisposición de trabajar en beneficio de la colectividad chimbeña apoyando siempre con su voto y sobre todo tratar de que las obras lleguen al cantón Chimbo por parte de los otros gobiernos autónomos, ya que tienen competencias directas en estas obras, y sobre todo en esta obra tan importante para nuestro cantón, que lamentablemente los únicos que salen perjudicados en el no cumplimiento de estas competencias son los comuneros de esos sectores, por ello solicita que se agoten todas las instancias para que esta obra se haga realidad, a lo cual manifiesta que es bueno discutir pero es mucho mejor darnos la mano en beneficio del cantón Chimbo, transmitidos en quienes dieron su voto de confianza para trabajar por ellos, ya que si trabajamos en conjunto los únicos beneficiarios de esto sería el pueblo chimbeño.

El Ing. Antonio Guillin, saluda y dice que son bienvenidas las palabras del señor concejal Wilian Gavilanes en el sentido de hermanarnos y tratemos de buscar a través de los cánones legales y además siendo un poco reflexivos comprender y entendernos entre nosotros mismos; pero también es cierto que si existen fallas desde la Prefectura, ya que desde la vocalía de la Asamblea Local Ciudadana también ha estado realizando su voz de protesta y reclamo hacia el Prefecto, solicitándole que cumpliera con lo que el ofreció, en este caso en la rendición de cuentas que realizó en el lago las cochas a quién públicamente se le manifestó que apresure la gestión en la vía Cochabamba-Telimbela, quien respondió indicando que apenas entre el verano empiezan con los trabajos de la vía Susanga, Cochabamba-Telimbela, pero lamentablemente han transcurrido tanto tiempo que al parecer se olvidó de ese compromiso, por ello ha discrepado con el señor director de obras públicas de la Prefectura quién indica que no existe dinero para ejecutar esta obra, a lo cual se le ha respondido que como se ofrece una obra si no cuentan con los recursos necesarios para cubrir estos gastos, incumpliendo hasta con el eslogan de la Prefectura “Coloma cumple” pero no cumple en Chimbo, a lo cual le ha indicado que en el ámbito cultural ha cumplido con Chimbo, a ello se le manifiesta que las comparsas son las mismas de todos los años, pero para Caluma, Echeandia, San Miguel da artistas internacionales, es decir para ellos si tienen dinero, lamentablemente a Chimbo no se le trata como nos merecemos, recogiendo las migajas de los presupuestos, todo esto se transmitirá a la ciudadanía mediante un medio radial de la localidad; no está por demás solicitar se deje a un lado las diferencias políticas y trabajar en conjunto en beneficio del cantón Chimbo.

SÉPTIMO PUNTO.- Informe de Actividades de los miembros del Concejo.

Informe de Actividades Sr. Wilian Gavilanes.

Señor Alcalde, compañeros Concejales me es grato poner en su conocimiento las actividades realizadas durante estos días:

- Recorrido a constatar los trabajos de mejoramiento de captaciones, un tramo de transmisión de agua y tanque recolector en el sector de Guangaragra del sistema bajo de agua de la Asunción conjuntamente con el señor Alcalde y el contratista de la obra.
- Por invitación de la Comisión de Cultura y Deportes del GAD Parroquial de la Asunción participe y colabore con el evento de clausura del campeonato copa Señor del Buen Suceso de esta parroquia.
- Reunión con el ingeniero Zapata y técnicos del GAD Provincial para analizar el proyecto de mejoramiento de las vías, barrio Divino niño, antenas de Susanga y vía Tamban – La Asunción “antigua vía flores”.
- Participe de una asamblea en la comunidad de Susanga de la parroquia La Asunción conjuntamente con el señor Alcalde y compañero concejal Tarcisio Veloz, autoridades del GAD parroquial de la Asunción, tenencia política, Comisaria Nacional y Policía, para tratar temas de seguridad y una evaluación de los trabajos que se está realizando en convenio del mejoramiento de la vía Sub Jefatura de tránsito- Susanga y Cruz Loma.
- Por invitación de Liga Deportiva Cantonal participe de la inauguración del campeonato de futbol “copa San José”.
- Por invitación de moradores de la comunidad de Tanizagua Grande y delegación del señor Alcalde asistí a un recorrido de las fuentes de agua de esta comunidad, conjuntamente con el arquitecto Roberto Arellano, a realizar un aforo de agua y el levantamiento de un tramo de la red de conducción del sistema de agua.
- Recorrido con técnicos del club rotario a varios sistemas de agua como son Susanga, Tanizagua Chico, Tanizagua Grande, el Tingo y la Asunción, donde posiblemente de ser el caso esta ONG podrá ayudar con plantas de tratamiento para el agua.
- Recorrido conjuntamente con el señor Alcalde a los trabajos que se están realizando en la vía que conduce a la comunidad de Llacan, en el sellado y dejar listo para la intervención del asfalto por parte del GAD Provincial, las veredas y muros del barrio San José, de la misma manera la vereda que conduce desde la parada al Guayco hasta el Instituto Tres de marzo.
- Participe de la sesión ordinaria de la EPMAPA Chimbo donde se trató y analizo el proyecto de presupuesto en segunda instancia para el ejercicio económico 2018 de esta dependencia.

Informe de Actividades Ing. Luis Alfredo Prado.

Señor Alcalde, compañeros Concejales por medio del presente expongo mis actividades.

- Sr. alcalde le comunico que en el sector de Ascohuaca parroquia de Telimbela, donde la Sra. Amable Valverde beneficiaria de una UBS, la misma que presenta problemas estructurales como son cuarteamiento de paredes. De la misma manera en San

Francisco donde la Sra. Carmen Piedad Silva el pozo séptico se encuentra destruido su estructura.

- El sistema de agua de la Florida- Copalillo, son 9 beneficiarios y el servicio solo reciben 3 beneficiarios, el mismo que tiene una inversión de más de 30.000,00 dólares.
- Como Presidente encargado del Concejo cantonal de Seguridad, dialogue con el Sr. Santiago Castillo responsable de la Unidad de Bolívar y el Sr. Julio Esparza Jefe operativo del ECU 911, los cuales hacen un llamado a que por parte del GAD cantonal se instalen cámaras de seguridad del ECU 911 en lugares estratégicos y así poder brindar el servicio a la comunidad, Sr alcalde pongo en su conocimiento para de ser el caso sea considerado para el presupuesto del año fiscal 2018.
- Sr. alcalde solito se ponga en conocimiento, se informe que funciones está cumpliendo la Ing. Germania Azucena Castillo Badillo, en el GADMC Chimbo.
- Participe por invitación del Sr. Prefecto y de moradores de la comunidad del Valle Copalillo a la entrega del puente carroable de este sector.
- Sr. alcalde en el sector del Atio se mantienen los problemas como son: tapas de tanques desoldadas, clavos y tapas oxidadas, tubería a la intemperie.
- Recorrido por el sector de LLacan constatando que el GAD provincial de Bolívar coloco carpeta asfáltica en una vía, además existe una observación ya que no se amplió la vía en su totalidad, observación que la hace la Prefectura.
- Recorrido por la planta de tratamiento de aguas residuales, en donde constatamos que en un tanque en la parte interna se encuentra con problemas de filtraciones e inclusive ya la trataron de solucionar con la aplicación de productos los cuales no han dado resultados positivos.
- Solicite junto con los compañeros concejales Lic. Ramón Saltos y Dr. Medardo Rea, a los Sres. jefes y directores departamentales del GADMCCCH, se nos entregue información acogiéndonos a la resolución del seno de concejo del 13 de julio del 2016 que consta en el acta número 110, en el noveno punto del orden del día.
- Participe de una reunión de trabajo con un funcionario de contraloría general del estado de Riobamba realizando consultas sobre temas relacionados a legislación y fiscalización.
- Recorrido por el sector del Atio, donde constate que los beneficiarios del sistema de agua de este recinto manifiestan que no cuentan con el líquido vital ya por un lapso de 5 días, en vista de los trabajos realizados en la vía destruyeron un tramo de tubería del sistema de agua. Sr alcalde en sesiones anteriores en informes de los miembros del concejo e informes mensuales le di a conocer que la tubería no estuvo técnicamente enterrada y solicite se solucione estos problemas, de igual manera no se encuentra técnicamente enterrada la tubería de otros sistemas de agua en el cantón Chimbo construidos en esta administración.

- Sr alcalde solicito información, si ya se ha cumplido con las observaciones realizadas por auditoria interna del GAD Municipal sobre planificación de Talento Humano, clasificación de puestos, reclutamiento y selección, formación y capacitación, control de asistencia y permanencia, y la evaluación de desempeño de los servidores, como son estas: evaluación al personal que trabaja en el GAD Municipal, capacitaciones de acuerdo a la función que cumple el personal y en especial al personal de planta, elaboración de carpetas del historial de todo el personal, elaboración del plan anual Institucional de Talento Humano, realización de revisión y mantenimiento del reloj biométrico de la Institución.
- Participe de una entrevista en radio Satelital 95.1 FM, informando de mis labores como concejal del cantón Chimbo.
- Constate que la cancha del barrio San Francisco a una cuadra de la piscina municipal se encuentra con problemas estructurales en el piso y la misma no está terminada de acuerdo al contrato elevada al portal SERCOP.

Informe de Actividades Abg. Tarcisio Veloz.

Señor Alcalde, compañeros Concejales estas son las actividades que he realizado en el transcurso de estos días.

- He recorrido la vía Susanga- Cruz Loma- Agencia de Tránsito, donde se encuentra la maquinaria del GAD Chimbo colocando la base y sub base como fue el compromiso con el Gobierno Provincial, para que este coloque el asfalto.
- He recorrido las obras en las Parroquias donde la Contraloría ha detectado errores en la construcción de éstas.
- Solicito señor Alcalde se dé cumplimiento a las recomendaciones que el organismo de control ha realizado a esta institución.
- Solicito se disponga se limpie los escombros que se encuentran en la circunvalación desde la Y hasta la entrada del 3 de marzo.
- Solicito se realice una limpieza de los sumideros de la ciudad por cuanto viene la época invernal y ocasionará problemas en la ciudad.
- Pido se disponga arreglar una alcantarilla ubicada en el barrio San Jacinto Parroquia de la Magdalena junto al UPC de esta parroquia.
- Asistí a un medio de comunicación local a informar las actividades que como concejal vengo realizado en beneficio de la ciudadanía chimbeña.
- Recibí los informes provisionales de auditoría realizados a los proyectos viales, hidráulicos y de regeneración urbana construidos en este cantón.
- He dado cumplimiento a la predeterminación administrativa culposo fijada entre \$366 dólares por no haber aprobado una resolución para el pago de viáticos y subsistencias a los funcionarios y trabajadores.

- Solicito señor Alcalde se disponga a quien corresponda se arregle la tubería de la conducción de agua en el Recinto el Atío Parroquia Telimbela, ya que dichos usuarios se encuentran sin el servicio de este líquido vital.

Estas son las actividades que he podido desarrollar que pongo en vuestro conocimiento.

Informe de Actividades señor Alcalde del GAD Chimbo, arquitecto Cesar Veloz Cevallos.

Señores concejales, demás miembros del Concejo tengo el agrado de poner en su conocimiento las actividades que como Alcalde las he realizado en beneficio de la colectividad chimbeña, siendo las siguientes:

- Asistí al acto de graduación de los señores aspirantes a Policías Nacionales; evento que se llevó a efecto en el coliseo de deportes de San Miguel de Bolívar.
- Acudí a la audiencia de juicio en la Corte Nacional de Justicia en la ciudad de Quito, del señor Rodrigo Bosques, en la cual la municipalidad ganó el juicio y no pagará liquidación de jubilación.
- Reunión con la Asamblea Local Ciudadana para exponer y aprobar el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2018, la misma que se aprobó por unanimidad.
- Asistí a la audiencia en la ciudad de Guayaquil que sigue Conecel en contra del GAD Chimbo.
- Recorrí las obras que la municipalidad se encuentra ejecutando como son: asfalto Llacan, lastrado la vía que conduce desde la agencia de tránsito hasta Cruz Loma, tanques Guangaragra, escalinatas calle Chimbo hasta el coliseo de la parroquia la Magdalena, aceras bordillos y adoquinado el Liaca, aceras desde el arco de Tamban hasta el instituto tres de marzo y el mirador San José.
- Reunión con los organizadores del evento deportivo en Mama Rumi en el salón municipal con moradores del Recinto Susanga.
- Lectura del borrador a los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios a través de procedimiento de ínfima cuantía, la cual no asistí por considerar y presumir que no existe imparcialidad en el proceso.
- Asistí a la inauguración del proyecto de agua, ubicado en el Recinto Lambaza Bajo.
- Presidí la sesión de Concejo Municipal, efectuada el martes 31 de octubre de 2017, en el cual se realizó la presentación del proyecto de presupuesto.
- Por invitaciones de las hermanas Marianitas de San José de Chimbo, asistí al acto solemne por cumplir los 100 años de llegada a la ciudad, en la cual se entregó un pergamino.

- Asistí a la reunión de Alcaldes de la Provincia Bolívar, con el fin de firmar el manifiesto a favor de la gestión del Presidente Lenin Moreno y apoyar la consulta popular en todos sus siete puntos.
- Viaje a la ciudad de Guayaquil a la audiencia final del juicio planteado por la empresa Conecel, en el cual los jueces dictaron su fallo a favor del GAD Chimbo.
- Asistí a la ciudad de Quito a la audiencia final del juicio laboral planteado por el señor Carrera ex funcionario del GAD Chimbo, en el cual los jueces dictaron su fallo a favor del GAD Chimbo.
- Viaje a la ciudad de Guayaquil a participar del taller de la superintendencia de ordenamiento territorial.

No habiendo más puntos que tratar se da por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por constancia de lo actuado, firman en unidad de acto: El señor Alcalde del GAD Chimbo y la Abg. Tanya Armijos Gaibor, Secretaria General.

**ARQ. CESAR VELOZ
ALCALDE DEL GAD CHIMBO**

**ABG. TANYA ARMIJOS
SECRETARIA GENERAL**